



1 de edad, de estado civil casados y divorciada en su orden, domiciliados en
2 esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante
3 la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de
4 conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así
5 como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y
6 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
7 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
8 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
9 a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la
10 Compañía de “TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA”,
11 sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una
12 parte en calidad de cedentes comparece a la celebración del presente
13 instrumento los señores: PLASENCIA REINOSO JOSE EDUARDO, casado
14 con la señora, LLANOS LOJA MARIA VICTORIA, en calidad de cedentes, y
15 por otra en calidad de cesionaria la señora: ESPEJO MAZA MARIA
16 ROSARIO, divorciada, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la
17 Parroquia El Vecino, del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar,
18 quienes a demás obran a este acto debidamente autorizados por la junta
19 general de socios de fecha 29 de Octubre de dos mil catorce, cuya copia
20 certificada se acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Para los efectos
21 legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes



1 antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de
2 septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público
3 Tercero del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, e inscrita en
4 el Registro Mercantil de Cuenca con el No229 el veinte y dos de octubre
5 de mil novecientos noventa y dos, se constituyo con domicilio en la ciudad
6 de cuenca la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES
7 MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA". TERCERA: CESION DE
8 PARTICIPACIONES.- El compareciente cedente, expone: Que con los
9 antecedentes expuestos y encontrándose facultado por la Junta General
10 de Socios, reunida el veinte y nueve de Octubre de dos mil catorce,
11 transfiere a favor de la señora: ESPEJO MAZA MARIA ROSARIO, el total de
12 participaciones que tiene y posee en esta compañía denominada
13 "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA", que son:
14 TREINTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE VALOR CADA UNA, suscritas
15 y pagadas en esta compañía, el cesionario aclara que a partir de la
16 presente fecha, mediante la cesión de las participaciones que por el
17 presente instrumento efectúa, la señora: MARIA ESPEJO, pasa a ser socia
18 y por tanto a pertenecer a la Compañía "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN
19 COMPAÑÍA LIMITADA". CUARTA: PRECIO.- El precio de venta de dichas
20 participaciones es de TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTEAMÉRICA, correspondientes a su valor nominal, que el cedente



1 declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, de manos
2 del cesionario, por lo que trasmite a favor de él, las Participaciones
3 anteriormente descritas. QUINTA.- El cesionario acepta la presente
4 transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por ser
5 otorgado a su favor. Agregue usted señor Notario, los demás requisitos de
6 estilo, que miren a la plena validez, de la escritura pública a celebrarse. La
7 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTORA ANDREA
8 ROBLES M. ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO
9 UNO- DOS MIL ONCE- CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS
10 DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
11 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
12 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
13 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
14 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
15 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
16 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
17 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
18 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente a los
19 otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
20 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
21 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en



1 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
 2 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
 3 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
 4 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

5

6 *Jose E. Proenza*
 7 JOSE EDUARDO PRESENIA REINOSO

8 C.I. 0701421042

Maria Victoria Llanos
 MARIA VICTORIA LLANOS LOJA

C.I. 0100616671

9

10

11 *Rosario Espejo*
 12 MARIA ROSARIO ESPEJO MAZA

13 C.I. 0102457280

14

15

16

17

18

19

Eduardo Palacios Sacoto
 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



[Handwritten signature]

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA",
CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2014.**



En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, en las calles Mariano Cueva 13-81 y Pio Bravo día de hoy, veinte y nueve de octubre de dos mil catorce, a las ocho horas con quince minutos, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.", se reúnen sus socios los señores: Fausto Amay Luna, Manuel de Jesús Guzmán José Huiracocha Caravajo, Juan Jarrín Vásquez, Mauricio Matute Pacheco, Manuel Matute Padilla, Paulino Ortiz Pérez, Luis Peña Robles, José Plasencia Reinoso, Wilson Tacuri Guillermo, los cuales en conjunto representan el cien por ciento del capital social razón por la que, fundamentados en los artículos 113, 116 y 119 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria de primera convocatoria, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.-Aprobación y aceptación de un nuevo socio, con la transferencia de participaciones del Sr. Plasencia Reinoso José, a favor de la Sra. Espejo Maza María Rosario.

Preside la sesión el titular Sr. José Huiracocha y actúa como secretario el Sr. Mauricio Matute, luego de un saludo de bienvenida se procede a resolver el orden del día, 1.- Aprobación y aceptación de un nuevo socio, con la transferencia de participaciones del Sr. Plasencia Reinoso José, a favor de la Sra. Espejo Maza María Rosario.- Una vez conocida la decisión del Sr. José Plasencia, de transferir el total de sus participaciones de la compañía a la Sra. María Espejo, la sala luego de algunas deliberaciones y con el voto unánime de los socios presentes, autoriza y acepta la transferencia del total de las participaciones del Sr. José Plasencia a favor de la Sra. María Espejo, con C.I. 010245728-0, por lo que la nueva socia cuenta con la autorización, para que proceda a realizar los trámites necesarios para su registro en los diferentes organismos de control.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, siendo las nueve horas se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, aprobándola y firmando para su constancia y validez todos los asistentes.- f.-) Fausto Amay Luna, f.-)



Manuel de Jesús Guzmán f) José Huiracocha Caravajo Presidente, f.-) Juan Jarrín Vásquez, f.-) Mauricio Matute Pacheco Secretario, f.-) Manuel Matute Padilla, f.-) Paulino Ortiz Pérez, f.-) Luis Peña Robles, f.-) José Plasencia Reinoso, f.-) Wilson Tacuri Guillermo,

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca 30 de Octubre de 2014

Mauricio Matute Pacheco

SECRETARIO

Registro Unico Contribuyentes
Nº 0190148076001
Transportes Matute Guzmán
Compañía Limitada
Mariano Cueva 13-78 y Calle Bravo
CUENCA-AZUAY

TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070142104-2

APellidos y Nombres: PLASENCIA REINOSO JOSE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-11-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA VICTORIA LLANOS LOJA





INSTRUCCION: BASICA

PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre: PLASENCIA LUIS

APellidos y Nombres de la Madre: REINOSO ZOILA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2011-05-31

FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-31

Director General: *Jose E. Plaseñcia*




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010245728-0

APellidos y Nombres: ESPEJO MAZA MARIA ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-10-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA





INSTRUCCION: BASICA

PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS

V4444I4444

APellidos y Nombres del Padre: ESPEJO QUIZPI MIGUEL CESAR

APellidos y Nombres de la Madre: MAZA MUNOZ ROSA MATILDE

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2013-10-03

FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-03

Director General: *Rosario Espejo*




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010061667-1

LLANOS LOJA MARIA VICTORIA

AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

LUGAR DE NACIMIENTO: 27 AGOSTO 1946

FECHA DE NACIMIENTO: 001-0103 00308 F

AZUAY/SIGSIG

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SIGSIG 1946

Firma: *Maria V. Llanos*



ECUATORIANA*****

IND. DACT. E4943T4242

NACIONALIDAD: CASADO

ESTADO CIVIL: JOSE EDUARDO PLASENCIA REINOSO

INSTRUCCION: ELEMENTAL

PROF. OCUP.: QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCION: EULIBIO LLANOS

NOMBRE y APELLIDO DEL PADRE: MARIA LOJA

NOMBRE y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION: 07/01/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 07/01/2015

FORMAR No: REN 0104554

Azy

Firma: *Rosario Espejo*



Jose E. Plaseñcia

Maria V. Llanos

Rosario Espejo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0065 **0100616671**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLANOS LOJA MARIA VICTORIA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SIGSIG	
SIGSIG	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Firma]
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0290 **0701421042**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PLASENCIA REINOSO JOSE EDUARDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SIGSIG	
SIGSIG	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Firma]
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0023 **0102457280**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPEJO MAZA MARIA ROSARIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL VECINO	0
CUENCA	PARROQUIA	
CANTÓN	ZONA	

[Firma]
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.

[Firma]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA





2014-01-01-009-P006705

Doctor. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-009-P006705	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES						
FECHA						
2014-11-13 15:55:24						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JOSE EDUARDO PLASENCIA REINOSO	Cédula de Ciudadanía	0701421042	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	MARIA VICTORIA LLANOS LOJA	Cédula de Ciudadanía	0100616671	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARIA ROSARIO ESPEJO MAZA	Cédula de Ciudadanía	0102457280	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 30						

DOCTOR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	187
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701421042	PLASENCIA REINOSO JOSE EDUARDO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102457280	ESPEJO MAZA MARIA ROSARIO	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	30,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MATUTE GUZMÁN COMPAÑÍA LIMITADA" INSCRITA CON EL NRO. 229 EL 22/10/1992.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

Registro Mercantil de Cuenca

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

